

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN ORDINARIA N° 398

Fecha: 27 de noviembre de 2017

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Doña Debbie Guerra Maldonado
Don Branislav Marelic Rokov
Don Sergio Micco Aguayo
Doña Margarita Romero Méndez
Don Eduardo Saffirio Suárez

Sesión Ordinaria N° 398

1. Continuación de Diagnósticos regionales. 2. Varios. 1.1. Carta de funcionaria. 1.2. Condolencias a comunidad de Tirúa. 1.3. Respuesta a Sra. Norambuena. 1.4. Asamblea Sociedad Civil. 1.5. Carta de Celestino Córdova

1. *Presentación de Diagnósticos Regionales (Segunda parte)*

1.1. *Sede Regional Arica Parinacota:*

La Región XV, se compone por las Provincias de Arica y Parinacota. La Pvcia. de Arica comprende 2 comunas: Arica (capital Arica) y Camarones (capital Cuya). Pvcia. de Parinacota comprende 2 comunas; General Lagos (capital Visviri) y Putre (capital Putre). Estas últimas se encuentran en el altiplano y distan varias horas de la ciudad de Arica, a 4.500 m. y 3.500 m. de altura respectivamente.

La región se caracteriza por disponer de grandes espacios despoblados. Comunas más pobladas: Arica, con 210.000 hs. y Putre, con 1.235 hs.

Según la CASEN la población indígena alcanza a 54.075 hs. Equivalente al 31.5 % del total regional, la segunda más alta del país. El 88.1 % pertenecen a la etnia aimara.

Situación de personas migrantes

Situación de personas migrantes

La región IV es la segunda con mayor proporción de migrantes residentes del País La Migración en Chile: Breve Reporte y Caracterización. Informe OBIMID 2016 Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo. Julio, agosto 2016.

Asimismo, a este número se une la enorme cantidad de migrantes que ingresan a territorio nacional con destino a otras regiones del país, ya sea por pasos habilitados o no.

Numerosas informaciones entre ellas los hallazgos preliminares de la Misión de Observación en Chacalluta, indican que las personas migrantes experimentan vulneraciones con motivo del cruce de frontera. Por una parte, el cruce por pasos regulares les expone a malos tratos y a decisiones arbitrarias de rechazo.

El cruce por pasos irregulares a menudo se vincula al involucramiento de redes de tráfico ilícito de migrantes, lo que expone a los migrantes a múltiples vulneraciones.

Por otro lado, diversos relatos señalan la existencia de un importante número de migrantes en el Valle de Azapa principalmente de origen boliviano, a trabajar en labores agrícolas, en precarias condiciones laborales, acompañados de sus familias.

El INDH priorizará el monitoreo de situación de derechos de personas migrantes en relación a:

- *Vulneraciones con motivo del cruce de frontera por pasos habilitados*
- *Redes de tráfico ilícito de migrantes, y*
- *Situación de personas migrantes en el Valle de Azapa.*
- *Asimismo, derecho a presentar solicitud de refugio*

Conflictividad socioambiental

El INDH, a través del documento denominado Mapa de Conflictos Socioambientales en Chile 2015, identificó 8 conflictos o disputas entre diversos actores, que fueron amplia y públicamente conocidas:

El año 2016, el “Catastro Participativo de los conflictos Socioambientales de la Región de Arica y Parinacota”, con patrocinio del INDH, describe 11 conflictos,

algunos no reportados por el INDH, entre ellos: Depósito de Minerales de Copaquilla, Vertedero en Socoroma y Proyecto de Entubamiento Matriz Canal de Azapa.

Asimismo, la Coordinadora Aymara de Defensa de los Recursos Naturales ha denunciado actuaciones que califican de discrecionales y discriminatorias de parte del MOP, oponiéndose a la construcción del Embalse de Chironta.

Por otro lado, la Coordinadora Aymara también ha denunciado que la SEREMI de Energía, ha brindado concesiones para la exploración y/o explotación de energía geotérmica en los alrededores del Volcán Tacora.

El INDH priorizará el monitoreo de situación medioambiental en relación a:

- Actualizar estado de situación de conflictos socioambientales*
- Identificar nuevos conflictos no anteriormente abordados por el INDH*
- Monitorear comportamiento de las autoridades del Estado*

Territorios y derechos de los pueblos indígenas

Durante el presente año, la cesión de más 8.000 has. por parte de MBN al Ejército en terrenos considerados por el pueblo aymara como parte de su territorio, ha reabierto el debate por el reconocimiento estatal a los territorios aymara.

Esta tensión, como puede verse, está vinculada a la conflictividad socioambiental, pero no limitada a esta temática, toda vez que regularmente el reconocimiento de qué constituye territorio aymara aparece en el foco de la discusión y determina la reacción de las autoridades en temas como la obligación de realizar la consulta o derechos sobre el uso de la tierra.

El INDH priorizará el monitoreo de situación pueblos indígenas en relación a:

- Monitorear situaciones de conflicto que involucren derechos de los pueblos indígenas en relación al territorio, sean o no de carácter socioambiental.*
- Monitorear comportamiento de las autoridades del Estado.*

1.2. Región de Tarapaca

A nivel de diagnóstico se constata desconocimiento generalizado tanto desde la institucionalidad pública, como de las organizaciones sociales respecto al enfoque de derechos humanos.

Además de una expansión creciente de la percepción negativa y xenofóbica de los actores del territorio, respecto de las migraciones internacionales (funcionarios/as públicos, organizaciones, dirigentes sociales, profesores, jóvenes y comunidad en general). A esto se suma, el poco manejo desde la institucionalidad pública acerca de los instrumentos y convenciones internacionales que obligan y mandatan al Estado respecto a temáticas tan importantes como las migraciones, la convención sobre los derechos del niño a la vivienda digna, el acceso a salud de las más altas calidad, las consultas a pueblos originarios respecto de proyectos privados y públicos, entre otros temas.

Como otro problema, se constatan muchos casos de uso ilegítimo de la fuerza por parte de agentes del Estado (Carabineros, GENCHI).

Priorización de problemas regionales

Problema 1: Aumento de focos de discriminación en la región, xenofobia, racismo, persecución y prácticas de abuso hacia población migrante principalmente afrodescendiente, desencadenando graves vulneraciones de derechos, trata de personas, tráfico, explotación y explotación laboral, explotación sexual, detenciones bajo sospecha, allanamientos, etc)

Problema 2: Expansión y aumento de campamentos en la región, lo que evidentemente se transforma en un problema crítico donde se visualiza la inexistencia palpable de la titularidad de derechos humanos y condiciones que atentan contra la dignidad: acceso a la vivienda adecuada, salubridad, y acceso a la salud, seguridad, derechos de niños/as, VIF, etc.

Problema 3: Falta de conocimiento transversal por parte de la institucionalidad pública, respecto a estándares y protocolos convencionales Internacionales de derechos humanos, con un énfasis en sectores estratégicos como sector justicia, funcionarios públicos de frontera (PDI; DEM; Aduana), y Fuerzas de Orden, (carabineros, PDI, y GENCHI). Aun cuando se aprecia de forma preocupantemente generalizada en otras reparticiones públicas, como las Gobernaciones, MDS, MINEDUC, MINSAL, MINVU, etc.

Prioridades Regionales para el 2018:

1. *Desarrollar procesos formativos sistemáticos en derechos humanos tanto a nivel formal como informal enfocados en cuatro segmentos:*
 - a) *Comunidad Educativa, directores, profesores, educadores/as, paradocentes, profesionales y duplas , psicosociales, etc*

- b) *Comunidad Universitaria: Decanos, académicos/as, alumnos /as. Implementar electivo curso básico DDHH UNAP, esbozar diseño de Diplomados en DDHH.*
 - c) *Funcionarios/As públicos, operadores de justicia, sector salud, seguridad pública, etc*
 - d) *Actores de la sociedad civil, ONG, Juntas de vecinos, comunidades indígenas, sindicatos, agrupaciones sociales y culturales, etc.*
2. *Realizar seguimientos a Centros de residenciales de NNA SENAME Y considerar para el 2018 observación en CIP CRC Iquique.*
 3. *Desarrollar un mayor trabajo territorial de la sede particularmente en la provincia del tamarugal, levantando casos de las comunidades acorde a facultades del Instituto (consultas indígenas, conflictos socioambientales, desalojos, etc).*
 4. *Dar cuerpo al trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, de manera de comenzar a desarrollar acciones y visualizar y concretar productos, de corto, mediano y largo plazo, como por ej: agenda regional de DDHH, iniciativas de formación y capacitación para defensores de ddhh, acciones judiciales conjuntas, elaboración de reportes e insumos sobre temas emergentes, etc.*
 5. *Seguir con las visitas de observancia para constatar condiciones carcelarias de los CP de Iquique y Alto Hospicio.*
 6. *Se seguirá realizando visitas a fronteras y pasos aduaneros de manera de constatar estándares internacionales de DDHH respecto a flujo de personas migraciones internacionales a modo de supervigilar, principios de no discriminación, evitar prácticas discrecionales, detenciones por sospecha, y cualquier procedimiento que no se acoja a derecho y a las convenciones y tratados vigentes suscritos por Chile.*

1.3. Región de Antofagasta:

La II Región de Antofagasta, se ubica en el extremo norte del país, limita al norte con la región de Tarapacá, al noreste con Bolivia hasta el triffinio cerro Zapaleri, donde empieza su frontera con Argentina (más hacia el este), al sur con la región de Atacama y al oeste con el océano Pacífico.

Cuenta con una superficie de 126 049,1 km² y una población según el INE de 599 335 habitantes en 2017, según el Censo 2017. La región está compuesta por

las provincias de Antofagasta, El Loa y Tocopilla. La región cuenta con el PIB per cápita más elevado del país, superando los USD 25 000.

Dada su dispersión geográfica y los contextos particulares de cada provincia, la identificación de la situación de afectación a los DDHH de la población en la región, son variados, y están principalmente vinculados a sus características de zona limítrofe, zona de gran producción minera, Región extrema, entre otros.

Al ser Zona limítrofe, desde su extensión como región de Chile, siempre se ha reconocido la presencia de población migrante, principalmente ciudadanos de nacionalidad Boliviana y Peruana. La existencia de yacimientos de cobre y otros minerales, han convertido en la región de Antofagasta, una de las más importantes del país, en materia de producción minera, lo que conlleva con ello a un crecimiento en su población, en cuanto a presencia de población flotante, (migrante extranjero y no extranjero), dada las expectativas de sueldo y otras, lo anterior ha significado un incremento en la población migrante de otras nacionalidades. No obstante ello, la intervención de las empresas, también ha repercutido en la calidad de vida de los habitantes de la región en cuanto al derecho a vivir en un medioambiente libre de contaminación, afectándose también situaciones vinculadas con las comunidades indígenas de las zonas altiplánicas.

Se suma a ello, la desigualdad en situaciones de ingreso y calidad de vida de sus habitantes, extremándose los costos de vida en donde se reciente además el acceso a salud, educación y vivienda de calidad.

Principales problemas de la región:

Problema 1: Situación de la población migrante (Acceso a DESC, eventuales acciones de discriminación por parte del Estado y sus agentes, en cuando a accesos, atención, tratos y otros.)

Problema 2: Acceso a vivienda digna; Situación de asentamientos irregulares (proliferación de campamentos; Plan de superación de campamentos y programación de radicación y/o erradicación. Condiciones mínimas de dignidad en barrios transitorios. Continuidad de Plan y cobertura.

Problema 3: Problemas socio-ambientales, vinculado a intervención del empresariado que afecta a comunas de la región. Derrame ácido, zona saturada de contaminación, metales pesados en la sangre, emanaciones de gases. (Situación Mejillones, Michilla, Antofagasta, como nuevos focos de conflicto medio ambiental).

Problema 4: Situación de las condiciones carcelarias e incremento de denuncias por casos de tortura y tratos crueles inhumanos y degradantes.

Problema 5: Incremento de denuncias por abuso de fuerza policial, en grupos de especial protección como mujeres, niños, niña y adolescente, migrantes, personas con discapacidad (estos últimos en menor medida).

Problema 6: Escasa articulación de la sociedad civil que aborda materias de DDHH en su quehacer.

Problema 7: Situación de los territorios ancestrales, comunidades del sector Alto El Loa y Atacama la grande (saqueos cementerios, nulo avance en reconocimiento de sitios ancestrales).

PRIORIDADES REGIONALES 2018:

- 1.- Trabajar en la temática migrante en toda su extensión.*
- 2.- Seguir posicionando al INDH como referente local en la gestión de ser los servicios públicos y en la sociedad civil.*
- 3.- Aumentar las charlas y actividades de sensibilización a la comunidad.*
- 4.- Seguimiento casos denunciados y pesquisados de contaminación ambiental.*

1.4. Región de Coquimbo

Principales desafíos regionales:

1.- Conflictos Socioambientales

Las Organizaciones medioambientales relevan el impacto de la minería, especialmente Los Pelambres a mediados de los 90, cuestionan el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y las funciones de participación ciudadana:

Actualmente se ejecutan en la región 117 proyectos mineros.

Principales desafíos ambientales de la Región (SINIA):

- a) Deterioro de los recursos naturales: desertificación, erosión, déficit hídrico.*
- b) Fenómeno de contaminación*

Acciones estratégicas:

- a) *Acompañamiento a comunidades*
- b) *Monitoreo de conflictos ambientales*

2.-Expansión territorial urbana

- a) *Crecimiento de la conurbación Serena – Coquimbo y de su población*
 - *Superficie: 66 – 75% vs 34% promedio nacional*
 - *Población: 32 – 33% vs 12% promedio nacional*
- b) *Plan regulador de 1984*
- c) *Problemas SINIA: vivienda, residuos, planificación territorial*
- d) *Desafío regional: Observación de segregación territorial y desalojos*

3.- Población penitenciaria CP Huachalalume

- *Mesa interinstitucional*
2. *Visitas penitenciarias*
 3. *Litigación estratégica*

Prioridades regionales 2018:

1. *Acompañamiento a las comunidades que, tanto por causas geológicas como antrópicas, ven amenazada su biodiversidad, patrimonio natural y cultural, a través de un monitoreo exhaustivo de los conflictos ambientales mapeados y aun no mapeados por el INDH*
2. *Trabajo conjunto con la sociedad civil, orientado al ordenamiento territorial de ciudades más inclusivas, donde el espacio público posea accesibilidad universal para la discapacidad, ocupación con equidad de género y planificación orientada a erradicar las segregaciones territoriales por sexo, clase, raza y condición migratoria (Habitat III)*
3. *Liderazgo de mesa interinstitucional por los derechos de la población privada de libertad donde participan representantes del Poder Judicial, SEREMI de Justicia, Dirección Regional de Gendarmería de Chile y Unidad de Derechos Humanos de Gendarmería, Defensoría Penal Pública Penitenciaria, y eventualmente, prevé invitar a organismos privados que ejerzan funciones en el ámbito de privación de libertad.*

1.5 Región de Valparaíso

La región de Valparaíso tiene 1.859.000 habitantes (92% urbana, 3ª área metropolitana del país), 8 provincias y 38 municipios = 0,8% del territorio nacional (continental e insular).

De acuerdo a datos de CASEN 2015: el 12% habitantes se encuentra en situación de pobreza y el 57,6% de la población son adultos (18% más de 60 años).

Es una región con diversidad cultural y geográfica, con gran cantidad de organizaciones de Sociedad Civil.

Es la región con la segunda población penitenciaria más importante del país, también se caracteriza por una cantidad importante de universidades y organizaciones estudiantiles y sindicales activas. Ha tenido un crecimiento de población migrante. Y es la región con mayor cantidad de campamentos de Chile.

a.5.1 Principales problemas regionales:

1. Vulneración de derechos de personas privadas de libertad

- cárceles (Valparaíso, Quillota, San Antonio)
- detenciones en ejercicio del derecho a protesta pacífica
- condiciones de detención en recintos policiales
- control de identidad
- centros de Sename

2. Problemas socioambientales

- escasez hídrica
- zonas de sacrificio
- microbasurales clandestinos
- defensores de derechos humanos

3. Vivienda

- mayor cantidad de campamentos en Chile
- protesta pacífica

a.5.2 Prioridades regionales 2018

▪ **PROTECCIÓN**

- *Recepción y verificación de denuncias respecto de PPL*
- *Acciones administrativas y judiciales*
- *Sistematización de información*
- *Mesas de trabajo con DPP-GENCHI y con Sename*

▪ **PROMOCIÓN**

- *Organizaciones sociedad civil*
- *Seguimiento y continuidad de proyectos regionales*
- *Migrantes:*
 - *Curso de Verano con UPLA, Gobernación Valparaíso y Gobernación San Felipe: "Mediadores y facilitadores interculturales"*
 - *Mesa de Migración y acceso a la justicia, junto a DPP*
 - *Oficinas provinciales y municipales*
- *Vivienda, en coordinación con Fundación Techo:*
 - *Formación de dirigentes de campamentos en derechos humanos e incidencia*
 - *Instancias de reflexión sobre la situación de la vivienda en Chile (informe Relatoría)*
 - *Seminario internacional sobre derecho a la vivienda adecuada.*
 - *Participación en instancias interinstitucionales para promover enfoque de derechos*

Comentarios y reflexiones de las consejeras y consejeros:

La consejera Guerra agradece la presentación y plantea que se han señalado varios desafíos tanto a nivel regional como a nivel nacional. En este sentido, consulta por la visión que las jefaturas tienen respecto a su relación con el

Consejo y qué esperan o requieren. En su visión, las sedes regionales son los brazos comunicantes del Instituto con la sociedad chilena y que desde ellos se articula el trabajo por la defensa de los derechos humanos. Señala que un tema – en su opinión – ausente en las presentaciones es el comunicacional, pues se evidencia como una debilidad en general es la visibilización del Instituto en la ciudadanía y entre las instituciones. En este sentido, plantea la necesidad de desarrollar una estrategia de posicionamiento institucional como base para resolver este problema. La consejera reitera la pregunta a las jefaturas respecto de sus requerimientos y expectativas del Consejo.

La consejera Carrera se suma a esta solicitud, señalando que hay consejeros que tienen más experiencia y conocen en detalle el desarrollo de la institución. Señala que desde un inicio se fue corriendo el cerco y abriendo nuevas posibilidades respecto de la presentación de querellas. Pero el actuar del Instituto no puede limitarse a la presentación de acciones judiciales, el trabajo debe ser más integral. Especialmente ahora, que se implementará el Mecanismo de Prevención contra la Tortura que asumirá algunas de estas tareas, como también la visita a instituciones y las acciones en relación a la tortura. Señala que el Instituto no tiene la capacidad de resolver el tema de la falta de acceso a la justicia y por lo mismo hay que tener una actuar más estratégico. Respecto del tema pasos fronterizos y la Ley de refugio, el problema es de conocimiento de la misma y de la implementación por parte de los funcionarios.

La consejera Romero felicita las presentaciones y de la cantidad de acciones que se desarrollan las regiones. Le parece importante profundizar en el tema de la capacitación y fortalecimiento de los equipos para educar en DDHH. El tema de la violencia policial y el abuso de las instituciones a cargo de las personas privadas de libertad o bajo custodia del Estado, tiene que ver con cómo se ha introducido el respeto al otro en la sociedad chilena. La pregunta es cómo llegar a la educación, pero desde la educación primaria, llegar a los niños y niñas con metodología adecuada y desde ahí educar en el respeto de los derechos de las personas. Esto existe en otros países, donde el foco no está solo en las instituciones, sino en la sensibilización y promoción de los derechos.

El consejero Micco plantea que tenemos un problema con Gendarmería y las policías, pues por un lado nos querellamos y por otro los capacitamos. En todo caso, se necesita colaboración. Entonces le gustaría conocer experiencias regionales con mejores resultados, es decir, en el que se Gendarmería respete los estándares de derechos humanos, a través de buenas prácticas. Lo segundo que destaca la enorme importancia que está significando la inmigración. Esto supone un esfuerzo de información y promoción de los derechos de los inmigrantes y, por

otro, aumentar la eficacia de nuestras acciones judiciales de protección de los mismos. En tercer lugar, pregunta si la capacitación que se ofrece incluye dar a conocer la visión oficial que el INDH da a conocer a través del Informe Anual. Por última señala la centralidad que ocupa en la acción del INDH en materia de pueblos originarios. Este es el tema que más afecta nuestro prestigio internacional; con fuerza se imbrica en nuestra historia nacional, conflicto intercultural que se encuentra en las raíces de Chile; en él se mezclan derechos sociales – como trabajo, salud y educación –, con demandas de reconocimiento cultural; de empresa y derechos humanos como de respeto al medioambiente.

La consejera Contreras, sin perjuicio de lo señalado en la sesión anterior, indica la necesidad de realizar un trabajo interinstitucional entre las regiones y los equipos, para tratar de modelar las intervenciones que se realizan, de tal manera que el trabajo regional reciba un real apoyo de la Dirección Nacional, aliviando la carga de trabajo.

Agrega que tiene un par de intervención puntuales:

- Con relación a los conflictos medioambientales, hay que generar instancias intersectoriales que permitan el enfoque de derechos humanos en los procedimientos
- En materia de autocuidado, releva la importancia del apoyo técnico, pero también el desarrollo de instancias que puedan mitigar el riesgo de queme profesional.
- En materia de migraciones, sigue pendiente la propuesta de generar una Relatoría en materia de migraciones. Felicita el estudio de Azapa y consulta si abordan el trabajo infantil, pues ella se define como abolicionista y releva la experiencia de Bolivia en este tema. En caso de que así sea, solicita que se le haga llegar.
- Necesidad que el INDH releve las buenas prácticas, tales como las mesas de trabajo, los clubes de derechos humanos que capacitan a niños y niñas

El director informa de los mecanismos de apoyo y articulación que existen entre el nivel nacional y las regiones, pues una de las definiciones ha sido que el nivel central entrega apoyo técnico a las sedes. Las sedes son la base de la gestión y desde el nivel central se trabaja para la generación de una línea de base común y de abordaje de temáticas similares. Pero quiere relevar el intercambio y colaboración entre regiones, pues hay iniciativas que se replican y se va aprendiendo de los resultados de los otros equipos. Esto le parece muy valorable

y positivo, habla del compromiso y mirada del conjunto de la institución que tienen las regiones.

El jefe regional de Arica y Parinacota, David Bahamondes, toma la pregunta planteada por la consejera Debbie Guerra y señala la necesidad de tener una mirada de largo plazo, una planificación estratégica que piense el Instituto que queremos a cinco años. Los problemas que están ahora estaban desde el inicio y ahora los podemos enfrentar. El foco es revisar la estructura institucional que se requiere para asumir los problemas del futuro. Por otro lado, no es posible manejar el volumen de querellas que actualmente se manejan, considerando el crecimiento institucional. Es necesario buscar el desarrollo de priorizaciones y de estrategias para que las acciones que se emprendan incidan y generen cambios en las instituciones, que las querellas trasciendan a la víctima y modifiquen las prácticas. Plantea como ejemplo las acciones judiciales presentadas por las malas condiciones de las cárceles y que tuvo como resultado que Gendarmería agradeciera al INDH.

El jefe regional de Antofagasta, Paulo Palma, en línea similar a lo planteado que hay varios aspectos en los que las regiones no pueden pasar más allá, pues se requiere la aprobación del Consejo para la presentación de querellas. Lo que solicita es mayor celeridad en la aprobación de las acciones judiciales por parte del Consejo. Relata el trabajo de sensibilización con las autoridades y encargados de las instituciones en las regiones. La relación cara a cara se tiene en las regiones y es ahí donde se generan las confianzas. Esto se nota luego de un tiempo, en que van dejando de ver al INDH como sus enemigos.

Desde la sede regional Coquimbo, el abogado Italo Jaque, señala que entre las buenas prácticas están las recomendaciones que se hacen desde el Instituto y su bajada en las mesas de trabajo en regiones. Es ahí donde se trabaja en términos concretos la implementación de estas recomendaciones. Releva el intercambio entre regiones y las acciones por los desnudamientos en comisarías, donde se intercambian experiencias y se consulta a los expertos del nivel central. En relación al apoyo del Consejo, plantea que el tema de tortura es ya familiar para los equipos del Instituto y se han tenido buenos resultados. Hay un conocimiento institucional en este tema, pero no así en el tema medioambiental. Este tema está presente en todas las regiones, en todas hay conflictos socioambientales y estos requieren de un conocimiento muy especializado, comprender las relaciones causales entre la afectación al medioambiente y su impacto en las personas o comunidades son difíciles de establecer. No sólo por el estándar probatorios, sino porque el establecimiento de estas afectaciones es complejo técnicamente y la norma es compleja. Este no es solo por un tema probatorio, además en estos

litigios es mayor estándar probatorio y se requiere mayor capacitación, para actuar a nivel judicial, pero también para la relación interinstitucional, como para tener un dialogo a la par con el Servicio de Evaluación Ambiental.

El jefe regional de Valparaíso, Fernando Martínez, suma a lo señalando que ya hay bastante conocimiento respecto a prácticas institucionales que requieren cambios en las políticas públicas. Ejemplo de ello es el tema carcelario, donde ya hay conocimiento acumulado respecto de las vulneraciones que ahí se producen, entonces podría ser un paso más allá el señalar la posición del Instituto respecto de las medidas alternativas para el cumplimiento de condenas. En el caso del uso de la fuerza, lo que se requiere es mayor entrenamiento de las fuerzas policiales.

El consejero Amunategui releva un punto común entre los planteamientos de las jefaturas, pues se ve una mirada colaborativa y de buscar la buena voluntad para conseguir los objetivos. Es muy valorable que las personas que están en el enfrentamiento cotidiano tengan esta actitud, pues es una posición constructiva.

La jefa regional de Atacama, Lorena de Ferrari, retoma el tema del trabajo infantil y la posibilidad de hacer una observación, pero con indicadores concretos. Algo que permita dimensionarlo de manera concreta y no casuística. Suma también la relación entre la corrupción y el abuso de la fuerza, señala que esto ocurre en el tema carcelario y hay que enfrentarlo con la complejidad que requiere.

El consejero Saffirio plantea que hay problemas que se señalaron por las jefaturas regionales, que requieren gestiones del nivel central. Hay problemas que son generalizados, por ejemplo, el problema de la contaminación por leña, es desde la Quinta Región al sur y se relaciona con la matriz energética.

2. Varios

2.1. Carta Funcionaria

El director plantea que se desarrollarán dos acciones, una conversación con ella al regreso de su licencia y que se iniciará un sumario respecto de lo denunciado.

La consejera Guerra propone enviarle una respuesta, señalando que el Consejo tomó conocimiento de su carta y de las acciones tomadas.

La consejera Romero señala que es importante ver todo el contenido de la carta y no limitarlo sólo a los hechos señalados del último tiempo.

El director plantea que son dos cosas distintas, una es el tema de la función y otra son sus denuncias.

La consejera Consuelo Contreras reitera lo señalado en la sesión 396 de 20 de noviembre de 2017, esto es, la necesidad de cuidar el trato con el personal y otorgar las condiciones para que los y las funcionarias se puedan acercar al Director y el rol fundamental que tiene la empatía en el trato humano.

Se acuerda esperar el regreso de la funcionaria para hacerle llegar una respuesta formal a su carta y una conversación del director con ella.

2.2. Condolencias Tirúa.

Se aprueba la propuesta la propuesta de la consejera Romero, de enviar condolencias a nombre del alcalde a la comunidad de Tirúa por el fallecimiento de miembros de su comunidad en un accidente de tráfico, en que iban personas reconocidas como Tesoros Humanos Vivos de Chile.

2.3. Caso Hernández Norambuena

Se acuerda responder formalmente que el INDH no tiene atribuciones fuera de la jurisdicción nacional.

2.4. Reunión Asamblea Sociedad Civil.

Se acuerda la fecha de lunes 18 de diciembre en la mañana para la realización de la Asamblea

2.5. Respuesta a Carta Celestino Córdova

Se acuerda oficiar a gendarmería señalando los párrafos del Informe de Condiciones Carcelarios pertinentes. El consejero Saffirio solicita incorporar en el oficio lo solicitado por el Sr. Córdova y citar lo señalado por él.

2.6. Seminario Archivo de Memoria

El director informa que esta actividad se gestionó desde la unidad y que no se coordinó con Dirección. Desde la unidad se informó que estas actividades siempre se generaban y se producían desde ellos, que esta era la práctica anterior.

La consejera Contreras señala que no es efectivo, que si revisa las actas se dará cuenta que los eventos se informaban y y se agendaban con anticipación.

El director informa que el seminario se reagendó y que se enviará una propuesta de programa.

2.7. Plan de Discusión y aprobación del Informe Sename

La consejera Contreras señala que no está de acuerdo con separar el informe en tres entregas pues esto hace que pierda fuerza e impacto.

Este informe tiene que ser uno sólo y se entrega a las autoridades que corresponden, esto es, a las autoridades ministeriales y del SENAME. Al Presidente de la República por su investidura y de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.405 que crea el INDH se le debe entregar el Informe Anual sobre la Situación de los Derechos Humanos. La consejera Guerra solicita el acta donde se acordó las muestras especiales de discapacidad, pueblos originarios y migrantes. Plantea que le preocupa la calidad de la información respecto a esas poblaciones, pues en varias ocasiones durante la revisión de los informes parciales requirió cruzar los datos con esa información, especialmente pueblos originarios y origen urbano/rural, a lo que se le respondía que la data no estaba segregada por esas variables. El director señala que la recolección de esa información fue un acuerdo de Consejo y que se le enviarán las actas.

El director compromete para la próxima sesión una nueva propuesta al consejo y reitera la importancia de cerrar el Informe durante el 2017.

2.8. Concursos UAF

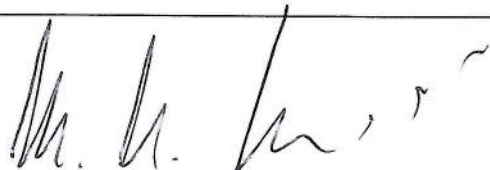
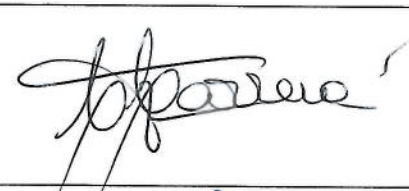
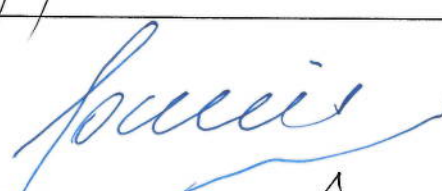
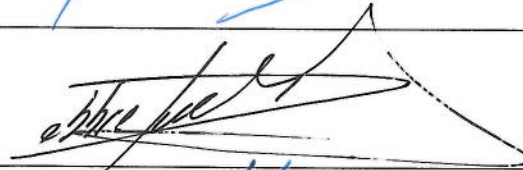
La consejera Contreras reitera la solicitud de suspender los concursos de cargos de Administración y Finanzas, considerando que en la sesión 351 de fecha 3 de abril de 2017, el Consejo acordó la contratación de una consultora destinada a realizar un análisis integral de la estructura del INDH; agregando que a partir de las exposiciones de las jefaturas regionales se debe realizar una planificación estratégica

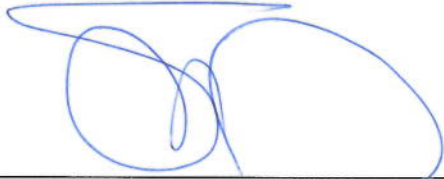
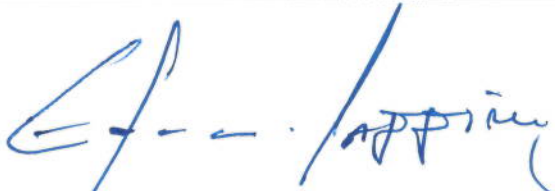
El director señala que en el acta no se condiciona la contratación de cargos vacantes a una eventual consultoría. Son temas distintos y la Unidad está debilitada, esto afecta la gestión y la administración de los recursos de todo el Instituto. Las contrataciones son parte de un proceso no de fortalecimiento sino de reposición de los cargos de personas que renunciaron al Instituto durante el año.

El director expresa su desacuerdo con suspender este concurso y reitera que está dentro de sus atribuciones la gestión administrativa de la institución, siendo su responsabilidad dotar de personal suficiente a áreas críticas de gestión.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se acuerda esperar el regreso de la funcionaria para hacerle llegar una respuesta formal a su carta y una conversación del director con ella.
- Se aprueba enviar condolencias al alcalde de Tirua por el accidente de tránsito, en que iban personas declaradas Tesoros Humanos Vivos de Chile y que dejó 10 víctimas fatales.
- Se acuerda responder formalmente a Sra. Norambuena que el INDH no tiene atribuciones fuera de la jurisdicción nacional.
- Se acuerda la fecha de lunes 18 de diciembre en la mañana para la realización de la Asamblea
- Se acuerda oficiar a gendarmería señalando los párrafos del Informe Anual y la solicitud concreta de Celestino Córdova
- El director compromete para la próxima sesión una nueva propuesta de entrega del Informe SENAME al Consejo y reitera la importancia de cerrar el Informe Sename durante el 2017.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	

Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Eduardo Saffirio Suárez	

Redacta la presente acta **María José Pérez Bravo**